



DATOS PERSONALES

Fecha _____

Nombre y Apellido _____

D.N.I _____ Fecha de Nacimiento _____ Edad _____

Domicilio _____ Localidad _____

C.P _____ Provincia _____ País _____ Nacionalidad _____

Teléfono Móvil _____ Teléfono _____

Fijo _____

Mail _____

Red social preferida instagram twitter facebook | Puedes seguirnos en RR.SS. @aulaarcade

Usuario en red social preferida _____

FORMACIÓN

- Modelado 3D y Animación para videojuegos (300 horas) *(Curso Superior)*
- Programación de videojuegos con Unity (300 horas) *(Curso Superior)*
- Diseño de videojuegos y niveles con Unity (100 horas) *(Curso Cuatrimestral)*
- Iniciación a la programación con C# (90 horas) *(Curso Cuatrimestral)*
- Ilustración 2D orientado a videojuegos (120 horas) *(Curso Cuatrimestral)*
- Actividad Extraescolar para jóvenes (12-15): Iniciación al desarrollo de videojuegos *(64 horas)*

Fecha de inicio: _____ Horario: _____

CONDICIONES DE PAGO

A. Pago único _____ Metálico Transferencia

B. Pago fraccionado:

- 0. Importe matriculación: _____ Metálico Transferencia
- 1. Importe 1ª cuota _____ Metálico Transferencia
- 2. Importe 2ª cuota _____ Metálico Transferencia
- 3. Importe 3ª cuota _____ Metálico Transferencia
- 4. Importe 4ª cuota _____ Metálico Transferencia
- 5. Importe 5ª cuota _____ Metálico Transferencia
- 6. Importe 6ª cuota _____ Metálico Transferencia

Promoción _____ Descuento _____ Otros _____

La formación está exenta de I.V.A.

Caja Rural. ES13 3020 0001 5120 6014 4124

*La firma de la matrícula supone la aceptación de todos sus términos y de las normativas del centro

CONDICIONES DE MATRÍCULA

1. PROCESO DE MATRICULACIÓN Y RESERVA DE LA PLAZA

1.1 Inscripción:

Para formalizar el proceso de matrícula, es necesario:

· Completar los Formularios de inscripción, Documentos de cesión de imagen y protección de datos, Condiciones de Matrícula y Normativa.

- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte
- Realizar el pago de la matrícula o de la totalidad de la formación con descuento (ver punto 3).

Tanto el pago como la presentación de la documentación, pueden hacerse de manera presencial. Al inicio de la formación se deberá tener toda la documentación completa y firmada (se otorga como plazo máximo, la 1er semana de formación para finalizar los trámites)

El/La alumno/a, podrá elegir la convocatoria y el horario de su formación aunque el centro se reserva el derecho de modificar dicha elección con previo aviso. Aunque los grupos son reducidos, es un número variable.

1.2 Preinscripción:

AULA ARCADE ofrece la posibilidad de realizar una preinscripción que supone la reserva de la plaza durante el periodo que estipule la escuela (la no confirmación de la plaza en este término, supone la pérdida de la misma).

2. CONDICIONES DE PAGO Y FINANCIACIÓN DE LAS FORMACIONES

- Pago único (en el momento de formalizar la matrícula): se aplicará un descuento del 10% en cualquiera de nuestros cursos.
- Pago fraccionado: sin intereses y pautado con la escuela (mediante transferencia y/o domiciliación bancaria). Se acordará de manera personalizada con cada alumno, según su situación personal. La escuela financia hasta un máximo de cuotas que variará, según la duración de las formaciones (el pago total, deberá estar realizado un mes antes de la finalización de clases). Los pagos se realizarán del 1 al 5 de cada mes.
- Una vez establecido un acuerdo de pagos, el/la alumno/a deberá afrontar lo pautado y el retraso de 1 recibo, supondrá la prohibición de asistir a clases hasta la cancelación del mismo.
- En el caso de incumplir el acuerdo de pagos, el alumno/a deberá asumir la totalidad del importe de la formación, tomando la Escuela las acciones legales oportunas al respecto.

3. FORMAS DE PAGO

- Presencial: en efectivo.
- No presencial: transferencia bancaria.

4. CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN

- Solicitud de baja: Se admitirán las solicitudes presentadas con al menos 3 meses de antelación al inicio de clases, caso en el que se devolvería el todo importe pagado. También se admitirán solicitudes de baja con al menos un mes de antelación, caso en el que se devolverá sólo el 50% del importe pagado por el alumno/a. Las solicitadas con posterioridad, serán desestimadas y no se procederá a la devolución del importe de la matrícula (No a la pre-inscripción) abonado (podrá solicitar la reserva de plaza en otra convocatoria).
- Presentación de la solicitud: la solicitud deberá presentarse firmada y por correo postal.
- Si por algún motivo, la Escuela decide no iniciar la formación en la convocatoria pautada, ofrecerá la posibilidad de reservar plaza en la siguiente convocatoria o tramitar la devolución del importe completo abonado hasta la fecha.

5. ABANDONO DE ESTUDIOS

- Si el alumno/a decide abandonar la formación **una vez iniciadas las clases**, no se le devolverá el importe abonado hasta el momento debiendo asumir además, el importe restante cumpliendo con el acuerdo firmado; de lo contrario, la Escuela emprenderá las acciones legales oportunas.
- Si el alumno/a abandona por causas justificadas (enfermedad o justificación laboral, en ambos casos con documentos acreditativos que lo certifiquen) y cumpliendo con el acuerdo de pagos, se le reservará plaza en otra convocatoria.
- Una vez validada y aceptada la solicitud de abandono, los alumnos podrán retomar sus estudios hasta dos años tras el abandono. Fuera del mismo, deberán volver a realizar el proceso regular de matriculación. Además, esta posibilidad existirá sólo cuando el nuevo curso mantenga temporalidad, precio o temario, y sin menoscabo de las nuevas matriculaciones, que siempre tendrán prioridad frente a las plazas de abandono.

6. ASISTENCIA TÉCNICA POST-CURSO

AULA ARCADE garantiza su formación dando Asesoramiento Técnico Indefinido a sus alumnos una vez aprobado el Proyecto Final.

7. DESCUENTOS

Todos los descuentos son aplicables antes del proceso de matrícula. Una vez que ésta queda formalizada, no podrán efectuarse descuentos. Los descuentos no son acumulables.

- **Descuento por Pago Único**

La realización de un pago único se bonifica con el 5% de descuento en cualquiera de nuestros cursos.

- **Ex alumnos**

Los ex-alumnos de cursos, tendrán un 5% de descuento en cualquiera de nuestros cursos siempre y cuando el curso elegido no tenga aplicada ninguna otra promoción.

- **Amigos**

Si se matriculan dos personas juntas (particulares o empresa) tendrán un beneficio del 5% de descuento en cada una de las matrículas

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

CLÁUSULA I LAS PARTES

De una parte, DON ISAAC MORENO GIRÓN, mayor de edad, con DNI número 14318981D, actuando en nombre y representación de AULA ARCADE. domiciliada en Sevilla, código postal 41003, María Auxiliadora, 14, Planta 1ª, Módulo 6.

Interviene en su propio nombre y derecho. En adelante, el Alumno. (En caso de actividad extraescolar, será necesaria autorización de tutor/a legal).

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal para la firma del presente documento, y a tal efecto,

CLÁUSULA II MANIFIESTAN

PRIMERO. Que el alumno cursará estudios en la escuela, y participará en la creación de diversos ejercicios, demoreel, renders, juegos u otras obras análogas.

SEGUNDO. Que la escuela es un centro privado, donde se imparten las disciplinas necesarias para la formación de los futuros profesionales de CGI (imágenes generadas por ordenador), 3D, videojuegos y de la postproducción, y pondrá al alcance del alumno todos los medios necesarios para su formación.

TERCERO.- Que teniendo en cuenta lo anterior, ambas partes están interesadas en establecer el acuerdo marco que regulará la cesión por parte del alumno a la escuela de los derechos de reproducción y comunicación pública de todas las OBRAS que se generen dentro de la escuela, y durante el tiempo que curse en la misma sus estudios.

Y en virtud de todo lo ya expuesto, las partes formalizan el presente acuerdo sobre la base de las siguientes

CLÁUSULA III OBJETO

1.2.- Quedan reservados al alumno todos los **derechos de explotación y los derechos de autor que le reconoce la legislación sobre propiedad intelectual**, así como cualquier otro derecho que pudiese establecerse en el futuro, como consecuencia de la legislación española, comunitaria o derivado del instrumento internación por España, y los derechos morales a que se le reconozca la autoría de las obras, con mención de su nombre, firma o signo.

CLÁUSULA IV DURACIÓN

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

De acuerdo con el artículo 18.1 de la Constitución y la regulación establecida en la Ley 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen,

AUTORIZO

A la captación de imágenes del mismo en fotografía o vídeo durante el transcurso de las actividades de la escuela y una vez finalizadas, y a que estas puedan ser reproducidas y difundidas por la Entidad, con finalidad exclusivamente informativa, promocional o docente en:

- La página web del Centro.
- Exposición en los tablones del Centro.
- Filmaciones destinadas a la difusión educativas
- Fotografías para revistas o publicaciones.

En general:

- Folletos, vídeos o webs de la propia empresa o de entidades o asociaciones dependientes o relacionadas con ella.
- Fotografías y vídeos destinados a la difusión pública de la empresa a través de diarios, revistas, libros u otras publicaciones, así también en televisiones y webs de carácter informativo, cultural o formativo.
- Redes sociales. Aula Arcade podrá citarte, nombrarte y/o etiquetarte en las publicaciones con tus trabajos o de promoción, en la asistencia a eventos, gamejams, etc en las que participes.

Autorización que se realiza en relación a las diferentes secuencias y actividades realizadas en la escuela y fuera del mismo en actividades extraescolares.

En el caso de alumnos menores de edad, se pedirá autorización expresa firmada por el/la tutora legal..

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener estas imágenes, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley.

NORMATIVA DE CIVISMO EN AULA ARCADE

- La finalidad de estas normas de CONVIVENCIA Y DISCIPLINA es favorecer el bien común, la convivencia respetuosa y el ambiente de trabajo en la Escuela, por lo que se deberá respetar a los profesores, compañeros y personal del Centro.
- Se consideran faltas leves de disciplina, todas aquellas acciones que si bien no infrinjan las normas básicas de convivencia, perturben el normal funcionamiento de la vida académica.

Por una falta leve el centro podría tomar medidas tales como amonestación verbal o escrita o incluso expulsión temporal de clase.

-Se considerarán faltas graves de disciplina, los siguientes puntos:

- A) La introducción de virus en los ordenadores o provocar averías en los mismos.
- B) Los daños materiales al mobiliario y enseres de la escuela. El responsable deberá abonar los desperfectos ocasionados después de ser revisados por un técnico.
- C) La falsificación de documentos oficiales del Centro.
- D) Las faltas de respeto verbales o las alteraciones en la convivencia.



E) El deterioro o perjuicio de la imagen del Centro.

Dos faltas leves se convierten en una grave. Una falta grave supone la expulsión del centro.

Tanto las faltas graves como las leves se incluirán en el expediente académico del alumno, y se tendrán en cuenta para la futura gestión, tanto de prácticas en empresas como de ofertas de trabajo.

COMPORTAMIENTO EN EL AULA

-No está permitido fumar dentro de la escuela.

-Los teléfonos móviles deben estar apagados o en silencio dentro del aula.

-El alumno deberá mantener el aula ordenada y dejarla en las mismas condiciones que la encontró al finalizar su clase.

-El alumno que quiera permanecer en el aula una vez finalizado el horario de clase, deberá solicitar autorización a su formador.

ASISTENCIA

- La asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas por el Centro son obligatorias para todos los alumnos.

- Todas las ausencias deben ser justificadas, de lo contrario se computarán como falta de asistencia.

- El alumno podrá ponerse al día en contenidos tomando clases particulares.

ASESORAMIENTO TÉCNICO POST-CURSO

Con el fin de garantizar la formación de los alumnos, AULA ARCADE establece un ASESORAMIENTO TÉCNICO POST-CURSO para todos los alumnos que hayan presentado y aprobado su Proyecto Final.

_____ Firma del director

_____ Firma del alumno/tutor